



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA

Tizatlán, Tlaxcala de Xicohténcatl; a 29 de agosto del 2024  
**DIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD**  
OFICIO: SMA/DB/0718/2024  
Asunto: EL QUE SE INDICA

**C. JOSÉ ARTURO CERÓN ZAMORA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA**  
**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
**P R E S E N T E**

Al tiempo de hacerle llegar un cordial saludo, acudo a usted con fundamento en lo establecido por los Artículos 116 y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 18, 57 y 58 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 6, 8 y 9 fracción VII de la Ley de Protección al Ambiente y el Desarrollo Sostenible del Estado de Tlaxcala; así como en los artículos 6, 9 y 10 del Reglamento Interno de la Coordinación General de Ecología del Estado de Tlaxcala para informarle lo siguiente:

En seguimiento al oficio **SMA/UT/117/2024** emito a usted la respuesta de información solicitada por ciudadanos en el Portal Nacional de Transparencia, esperando cumplir con lo establecido anexo al presente el oficio correspondiente al solicitante con folio **291209524000087**.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi alta consideración y aprecio personal.

**ATENTAMENTE**  
  
P.A. Diana Molina  
**C. ARMANDO ROSAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DE BIODIVERSIDAD**  
**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE**  
**DEL ESTADO DE TLAXCALA**

C.c.p.- Archivo  
Validó. – Lic. Diana Molina de la Cruz. - Jefa de Departamento de Recursos Naturales.  
Elaboró. – Biól. Itzel Landero Benavidez. - Jefa de Oficina de ANP's.



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA

Tizatlán, Tlaxcala de Xicohténcatl; a 29 de agosto del 2024  
**DIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD**  
OFICIO: SMA/DB/0719/2024  
Asunto: EL QUE SE INDICA

**SOLICITANTE CON FOLIO:**  
**291209524000087**  
**PRESENTE**

En atención a la información solicitada, hago de su conocimiento que actualmente la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Tlaxcala a través de la Dirección de Biodiversidad no cuenta con producción de árboles frutales, sin embargo, se tienen especies arbóreas ornamentales y forestales que son destinadas a las reforestaciones de los ecosistemas forestales y semi-urbanos del Estado.

Asimismo, como se menciona en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala en el Capítulo XIII de la Secretaría de Medio Ambiente, Artículo 57 y 58; la Secretaría es la dependencia encargada de elaborar, ejecutar y evaluar la política en materia ambiental y de cuidado y conservación de los recursos naturales, así como refiere la fracción XIII de la Ley, sobre establecer los lineamientos generales y coordinar las acciones en materia de protección, conservación y restauración de los recursos naturales, flora, fauna, agua, aire, suelo, áreas naturales protegidas, áreas de valor ambiental y zonas de amortiguamiento, para aminorar los efectos de la contaminación ambiental y del cambio climático. Además de regular y fomentar la conservación, protección, restauración y uso sustentable de la biodiversidad de la entidad.

Por lo anterior, la Secretaría de Medio Ambiente solo tiene la facultad de realizar la producción de planta ornamental y forestal, con el fin de restaurar zonas prioritarias de la región con el propósito de proteger y conservar los recursos naturales de la región.

Para ser beneficiario del programa **“Produciendo Árboles Forestales Para el Bienestar de Tlaxcala”** y adquirir planta deberá ingresar solicitud en las fechas de recepción programadas del 02 de enero al 31 de marzo del 2025, la solicitud dirigida al Secretario de Medio Ambiente Mtro. Pedro Aquino Alvarado, es necesario incluir nombre del solicitante, dirección, teléfono, especie y cantidad de árboles, especificar el uso que se les dará a los árboles e imagen satelital del área, además de copia de credencial de elector, CURP, comprobante que acredite la propiedad. Si el solicitante es un municipio deberá ingresar proyecto de reforestación.

C.c.p.- Archivo  
ARL  
DMC